

ANUNCIO

Por Acuerdo de los Plenos de los Ayuntamientos de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco de fecha 15/04/2026, y 16/04/2026, respectivamente, se aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas para aprovechamiento de pastos mancomunados del Ayuntamiento de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco para las anualidades 2026-2027-2028.

En virtud de sendos Acuerdo Plenarios, y con la autorización del Pleno del Ayuntamiento de Muñomer del Peco al Ayuntamiento de Narros de Saldueña, se ordena la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona interesada que cumpla con las condiciones estipuladas en el citado Pliego, pueda concurrir al procedimiento de licitación, al que resultan aplicables las siguientes normas:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención de los citados Ayuntamientos.
- c) Obtención de documentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco.
 - Domicilio: Cl Teniente Cecilio López s/n, de Narros de Saldueña, y Plaza España, núm. 2, de Muñomer del Peco.
 - Localidad y Código Postal: Narros de Saldueña - 05358 y Muñomer del Peco - 05358.
 - Teléfono: 920 24 02 51.
 - Sede electrónica en el tablón de anuncios y perfil del contratante:
Sede Electrónica del Ayuntamiento de Narros de Saldueña:
<https://narrosdesalduena.sedelectronica.es/info.0>
Sede Electrónica del Ayuntamiento de Muñomer del Peco:
<https://munomerdelpeco.sedelectronica.es/info.0>
 - Correo electrónico: narrossalduena@diputacionavila.es
munomer@diputacionavila.es
- d) Número de expedientes: 44/2026 (Ayuntamiento de Narros de Saldueña) y 42/2026 (Ayuntamiento de Muñomer del Peco).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato privado. Arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de parcelas rústicas para el aprovechamiento de pastos. Anualidades 2026-2027-2028.
- c) División por lotes: No.
- d) Duración del contrato: La duración del contrato de arrendamiento será desde el día que se produzca la adjudicación definitiva a favor del licitador que resulte adjudicatario hasta el día 31/12/2028, con posibilidad de prórroga expresa de mutuo acuerdo por un año, hasta el 31/12/2029.
- e) Admisión de prórroga: Si.



3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Renta anual ofrecida-hasta 10 puntos. En caso de empate en cuanto a la renta ofrecida, se resolverá mediante sorteo público.
- d) Órgano de contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco, por delegación del Pleno del Ayuntamiento de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco, en virtud de sendos acuerdos plenarios de fecha 19/01/2022, y de fecha 18/01/2022, respectivamente, publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.
- e) Mesa de contratación: Sí. A celebrar en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones.

4. Presupuesto base de licitación, superficies objeto de licitación y pago:

El importe mínimo de licitación anual será el expresado en el cuadro siguiente:

Lote y denominación	Tipo de licitación	Pol.	Parc.	Recint.	Ref. Catastral	Sup. Has	por	Duración. Prorrogable
1.- Sanchón, Rejal y Sanchoncillo de Narros de Saldueña y Muñomer del Peco.	19.000 € (Diecinueve mil euros)	2	5003	2,3 y 5	05149A002050030000XD	31,371		Desde la adjudicación definitiva hasta el día 31/12/2028.
		2	5092	1 y 3	05149A002050920000XL	7,0476		
		2	5004	1,2,3,4, 5 y 7	05140A002050040000OX	24,191		
		2	5008	1,2, 3 y 4	05140A002050080000OS	1,2685		

Cantidades, las citadas, que tienen por referencia el valor medio del mercado, según valoración obtenida del Servicio de valoración de bienes rústicos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por el órgano competente para la contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte del lote que haya sido adjudicado definitivamente a cada uno de los licitadores. La renta se incrementará aplicando a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo en un periodo de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización.

El presente arrendamiento no devengará IVA, al tratarse de un supuesto de exención recogido en el apartado 23º del número 1 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: Del 4 % del importe total de la adjudicación. La garantía se depositará:

- a) El 50 % de la misma en la cuenta corriente bancaria de titularidad municipal del Ayuntamiento de Muñomer del Peco, y el restante 50 % en la cuenta corriente de titularidad municipal del Ayuntamiento de Narros de Saldueña.
- b) Ante el órgano de contratación del Ayuntamiento de Muñomer del Peco y de Narros de Saldueña, cuando se trate de certificados de inmovilización de valores anotados, de avales o de certificado de seguro de caución, en el mismo porcentaje que el indicado con antelación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del último anuncio de licitación en:
- Perfil del contratante del Ayuntamiento de Narros de Saldueña en la siguiente dirección: <https://narrossaldueña.sedelectronica.es/info.0>
 - Perfil del contratante del Ayuntamiento de Muñomer del Peco en la siguiente dirección: <https://munomerdelpeco.sedelectronica.es/info.0>
 - Boletín Oficial de la Provincial de Ávila.
- b) Modalidad de presentación:
- En soporte papel.
 - Por sede electrónica.
- c) Lugar de presentación:
- Presencial: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Narros de Saldueña o de Muñomer del Peco, sito en C/ Teniente Cecilio López s/n, y Plaza de la Constitución s/n, en Narros de Saldueña (Ávila) y Muñomer del Peco (Ávila) respectivamente, en el siguiente horario: Martes, de 10 a 14 horas (Ayto. de Narros de Saldueña) y Miércoles de 10 a 14 horas (Ayto. de Muñomer del Peco).
 - Otros: Igualmente, podrán presentarse proposiciones a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo por fax o telegrama al Ayuntamiento en el mismo día en que se efectúe la imposición del envío en la oficina de



correspondiente, siempre que quede constancia de la recepción por estos medios.

Los modelos* de documentación se presentan como anexos a este documento y podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Ayuntamiento de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco, a través del perfil del contratante en las direcciones electrónicas antes citadas (apartado 7 letra a)), o solicitándolas por email en la dirección albornos@diputacionavila.es

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres "A" y "B".
- b) Dirección: Sede del Ayuntamiento de Muñomer del Peco en Plaza España, 2, en Muñomer del Peco (Ávila).
- c) Localidad y código Postal: Muñomer del Peco -05358.
- d) Fecha y hora: Dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de proposición de las ofertas. Se informará telefónicamente a los licitadores del día y hora exacta de la celebración de la Mesa de contratación.

9. Gastos:

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación.

Igualmente, corresponderán al adjudicatario los impuestos y tasas de toda índole derivadas del contrato, así como los gastos de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a aprovechar satisfactoriamente las fincas, incluido el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las fincas que se incluyen en el objeto de este contrato, si no estuvieran exentas.

En Muñomer del Peco a 16 de abril de 2026.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.- Mercedes Soto Sánchez

***RELACION NUMERADA DE DOCUMENTOS APORTADOS**



ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RUSTICAS MUNICIPALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DURANTE EL AÑO 2026 a 2028, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DATOS IDENTIFICATIVOS:

Nombre/Razón Social	
Primer apellido	
Segundo apellido	
NIF/CIF	

DOCUMENTACION APORTADA

• **SOBRE A - DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

	Hoja de datos del licitador (Anexo I)
	DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD
	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (Personas físicas)
	Fotocopia de la escritura de constitución (Personas jurídicas)
	CIF (Personas jurídicas)
	Estatutos debidamente inscritos (Personas jurídicas)
	DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA REPRESENTACION en su caso
	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
	Documento acreditativo del poder de representación
	DECLARACIÓN RESPONSABLE
	Declaración responsable de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Narros de Saldueña y Muñomer del Peco, así como de no estar incurso en ninguno de los supuestos del artículo 71 LCSP (Anexo II)

• **SOBRE B - PROPOSICIÓN ECONOMICA**

	PROPOSICION ECONOMICA
	Proposición económica conforme al modelo aprobado (Anexo III)



ANEXO I - SOBRE A

HOJA DE DATOS DEL LICITADOR

ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RUSTICAS MUNICIPALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DURANTE EL AÑO 2026 a 2028, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre/Razón Social	
Primer apellido	
Segundo apellido	
NIF/CIF	

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre		NIF	
Primer apellido		Segundo apellido	

Si actúa mediante representación, deberá aportar documentación adicional de acuerdo con lo previsto en la cláusula 9ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares

DATOS DE CONTACTO

Teléfono fijo		Teléfono móvil	
E-mail		Fax	

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Vía		Número	
Escalera-Piso		Código Postal	
Municipio		Provincia	

Firma del licitador



ANEXO II - SOBRE A

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE NO TENER DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA Y DE MUÑOMER DEL PECO, ASÍ COMO DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Don _____, con D.N.I. nº _____
y domicilio en _____ c/ _____ nº _____ actuando
en su propio nombre y derecho, o en representación de la Empresa
_____ con C.I.F. _____, a la cual
represento en su calidad de _____.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Primero. - Que el firmante de la declaración o, en su caso, la entidad a la que representa, se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tiene deudas en período ejecutivo con el Excmo. Ayuntamiento de Narros de Salduña y de Muñomer del Peco.

Segundo. - Que, para el caso de que resulte adjudicatario del contrato, se comprometo a acreditar ante el órgano de contratación hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a que se refiere el punto anterior.

Tercero. - Que ni el firmante de la declaración ni, en su caso, la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar que se definen en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no concurriendo, en consecuencia, circunstancia alguna de las descritas en la indicada referencia legal.

Y para que así conste, tal y como establece la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en _____,
a _____ de _____ de 2026.

Firma del licitador



ANEXO III - SOBRE B

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don _____, con D.N.I. nº _____, y domiciliado en _____ c/ _____ nº _____ actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la Empresa _____ con _____ C.I.F. _____, a la cual represento en su calidad de _____ enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para el arrendamiento de fincas rústicas de titularidad municipal para el aprovechamiento de pastos en el término de Narros de Saldueña y de Muñomer del Peco durante el año 2026 a 2028, y aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se presenta la siguiente

OFERTA ECONÓMICA

Si desea presentar oferta económica para el lote expresado deberá hacer constar en la casilla correspondiente la renta que ofrece en número y letra (único criterio de valoración de ofertas):

Lote y denominación	Tipo de licitación mínimo anual	Pol.	Parcela	Recintos	Renta anual ofrecida en cifra (en número)	Renta anual ofrecida (expresar en letra)
1.- Sanchón, Rejal y Sanchoncillo de Narros de Saldueña y Muñomer del Peco.	19.000 € (Diecinueve mil euros)	2	5003	2,3 y 5		
		2	5092	1 y 3		
		2	5004	1,2,3,4, 5 y 7		
		2	5008	1,2, 3 y 4		

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración, en _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del licitador

